



| ANTECEDENTES | | | |
|---|-------------|--|-------------------------------------|
| FECHA DE REGISTRO PNT: 08/07/2024 | | FOLIO DE REGISTRO PNT: 040085600006224 | |
| FECHA DE RECEPCIÓN UAC: 09/07/2024 | | FECHA DE NOTIFICACIÓN UAC: 22/10/2024 | |
| MEDIO DE PRESENTACIÓN: Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI/PNT) | | | |
| NOTORIA INCOMPETENCIA: | PREVENCIÓN: | RESPUESTA: | <input checked="" type="checkbox"/> |
| MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: SISAI | | FORMATO DE ENTREGA: Electrónico en SISAI/PNT | |

PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

En atención a que esta Unidad de Transparencia recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública; vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la que se marcó con el folio No. 040085600006224; con la cual, la persona solicitante requirió a la Universidad Autónoma de Campeche lo siguiente:

“Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024:

- 1. Gastos realizados en los meses de diciembre por motivos de festividades a los empleados*
- 2. ¿Fueron entregados o rifados bienes o servicios? Deseo conocer a cuánto ascienden esos bienes y el listado de personas que fueron beneficiadas*
- 3. ¿Qué proveedores fueron beneficiados para la adquisición de los productos y servicios en general?*
- 4. ¿En qué lugares se realizaron los festejos y cuanto fue el monto erogado por el arrendamiento de esos lugares?*
- 5. Solicito la versión pública de las facturas erogadas.*

Agradezco que la información me sea proporcionada de manera electrónica vía correo electrónico señalado en el presente”. (Sic).

SEGUNDO. COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

Esta Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche es competente para resolver su solicitud de acceso a la información con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 fracción XIV, 51; fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los artículos 26; fracciones V, VIII y IX y 62 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche y los artículos 81, 83; fracciones II y IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche.

TERCERO. PLAZO:

Para los efectos del cómputo de los plazos, en materia de transparencia y acceso a la información pública, toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02





En consecuencia, y toda vez que la solicitud con folio No. 040085600006224 se registró oficialmente a las 14:38 horas del día 08/07/2024, ésta quedó recibida por la Universidad Autónoma de Campeche con fecha 09/07/2024, de conformidad con el Calendario Escolar 2023-2024 vigente.

CUARTO. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Que efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida es pública en términos del apartado A fracción II del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 23, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 7 y 10 de la Ley General de Archivos; los artículos 4, 7, 8 fracción I, II, III y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche; los artículos 4°, 6° y 7° fracción I, II, III y XIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche; los artículos 133, 136 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y los artículos 7, 10, 12, 68, 69, 72 y 73 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche razón por la cual procede el acceso como se encuentra disponible en los archivos de éste Sujeto Obligado.

QUINTO. RESPUESTA:

Que, derivado del análisis a la solicitud planteada, esta Unidad de Transparencia de la estimó que consta de CINCO (5) requerimientos; que señalan lo siguiente:

“Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024:

- 1. Gastos realizados en los meses de diciembre por motivos de festividades a los empleados*
- 2. ¿Fueron entregados o rifados bienes o servicios? Deseo conocer a cuánto ascienden esos bienes y el listado de personas que fueron beneficiadas*
- 3. ¿Qué proveedores fueron beneficiados para la adquisición de los productos y servicios en general?*
- 4. ¿En qué lugares se realizaron los festejos y cuanto fue el monto erogado por el arrendamiento de esos lugares?*
- 5. Solicito la versión pública de las facturas erogadas.” (Sic).*

Con base en lo anterior, se le informa al solicitante que la Dirección General de Servicios Administrativos, mediante oficio No. UAC/DGSA/1168/2024, firmado por el C.P. Francisco Javier Manrique Vera, Director General de Servicios Administrativos, dio respuesta a cada una de las interrogantes del Peticionario, de la siguiente manera:



"En atención a su oficio No. UT/SAI/107/2024 de fecha 12 de julio de 2024, sea este el medio para dar respuesta a la solicitud de información vía plataforma Nacional de Transparencia marcada con el folio 040085600006224, y se tiene reproducida como si a la letra dice:

"Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024:

1. *Gastos realizados en los meses de diciembre por motivos de festividades a los empleados.*

- 2022-\$139,325.28
- 2023-\$162,149.44

2. *¿Fueron entregados o rifados bienes o servicios? Deseo conocer a cuánto ascienden esos bienes y el listado de personas que fueron beneficiadas.*

Los bienes fueron entregados a la Secretaria General del Sindicato para la distribución a los empleados administrativos sindicalizados, se adjunta al presente el recibo con la descripción y el monto total de los bienes entregados.

3. *¿Qué proveedores fueron beneficiados para la adquisición de los productos y servicios en general?*

Proveedor de servicios:

| 2022 | 2023 |
|--|-------------------------------|
| GUERRERO BRITO GEO FRANCISCO | GUERRERO BRITO GEO FRANCISCO |
| GONZALEZ EHUAN SIRIA DEL PILAR | PATRON TREJO MARTHA ALEJANDRA |
| MURILLO CAMBRANIS EDUARDO ALFONSO DEL CARMEN | RAMOS RIVERA OSCAR |
| ORTIZ EHUAN CIBELES GUADALUPE | |

Proveedor de bienes:

- 2022 -Colchones y Muebles de Campeche S.A. de C.V .
- 2023 - Colchones y Muebles de Campeche, S.A de CV.

4. *¿En qué lugares se realizaron los festejos y cuanto fue el monto erogado por el arrendamiento de esos lugares?*

Los festejos fueron realizados en la explanada de rectoría y en la Secretaria General de Finanzas en el campus I de la Universidad Autónoma de Campeche ubicado en calle Av.



Agustín Melgar S/N entre calle 20 y Juan de la Barrera, Colonia Buenavista, C.P.24039, San Francisco de Campeche, Campeche.

En virtud de lo anterior no hubo erogación por arrendamiento.

5. Solicito la versión pública de las facturas erogadas.

Se envía al correo; transparencia@uacam.mx, las facturas.

Sin otro particular de momento, me despido con un cordial saludo.” (Sic).

Se informa a la persona solicitante que, se integra a la presente resolución el hipervínculo https://drive.google.com/drive/folders/17MXJ5_R008VZUJ7ANnkvmV45FGOsgFkl a la carpeta Drive con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios Administrativos, en el que se ofrece copias digitales de los documentos relativos a: Facturas de gastos por festividades y rifa de bienes muebles del año 2022 a julio de 2024.

Ofrecido lo anterior, de esta manera se concede a la persona solicitante el acceso a la información requerida de la forma en la que se mantiene en los archivos públicos de esta Universidad Autónoma de Campeche con fundamento en los artículos 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en el numeral 69 y 70 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

SEXTO. NOTIFICACIÓN:

Notifíquese la presente respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al correo electrónico designado por la persona solicitante en su Solicitud de Acceso a la Información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio No. **04008560006224**. El original de esta respuesta deberá integrarse al expediente formado con motivo de la solicitud de cuenta.

SÉPTIMO. RECOMENDACIÓN:

Asimismo, se le informa a la persona solicitante que si se considera afectada por esta resolución, tiene el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), en un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se haga la notificación respectiva, conforme a lo establecido en los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y 80, 81, 82 y 83



UACAM

Universidad Autónoma de Campeche

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Unidad de Transparencia

de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

De la misma manera se le hace saber a la persona peticionaria que puede solicitar asesoría a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche desde su portal de internet: www.cotaipec.org.mx, y/o a través del correo electrónico: cotaipec@cotaipec.org.mx, y/o por vía telefónica al número 01 (800) 122 23 72, y/o en las oficinas de dicho organismo garante que se encuentran ubicadas en: Avenida Héroe de Nacozari No. 220. Colonia Ampliación Cuatro Caminos, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Con la información que le fue proporcionada así lo resolvió y firma, la Licda. Jazmin Marlene Dávila Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche el día 22 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LICDA. JAZMIN MARLENE DÁVILA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL ENIGMA SIN ALBAS A TRIÁNGULOS DE LUZ

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02

